

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante publicado con fecha 27 de marzo 2012 con número de registro 160778, la Sociedad aclara, respecto de la propuesta de acuerdo relativa al punto segundo del Orden del Día (“Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2011”) de la próxima Junta General Ordinaria convocada para su celebración, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 2012, que la dotación de la reserva voluntaria que se menciona en dicha propuesta, se realizará una vez se haya dotado la correspondiente reserva legal.

Por tanto, la propuesta de acuerdo queda redactada en los siguientes términos:

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2011.

Se acuerda aprobar la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, por importe de 4.061.494,41 euros, a distribuir de la siguiente manera:

- La cantidad de 1.911.711,55 euros se destinará al pago de dividendos, que ya se encuentran distribuidos en su totalidad a cuenta en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2011, que por la presente queda ratificado.
- Se propone destinar el resto a la dotación de la reserva voluntaria, una vez dotada la reserva legal obligatoria (247.302,18 euros).

Madrid, a 29 de marzo de 2012